

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda en planta primera de tipo B, del edificio en término de Murcia, partido de La Alberca, sitio del Verdolay, con fachadas a la calle Malecón, que tiene su acceso a través del zaguán, caja de escalera y ascensor del edificio. Tiene una superficie construida de 79 metros 28 decímetros cuadrados, siendo su superficie útil de 52 metros 80 decímetros cuadrados, distribuida en diferentes habitaciones y dependencias. Linda, según se entra: Derecha, entrando, sur, vuelos del patio trasero del edificio; izquierda, norte, vivienda de tipo A de esta misma planta y en parte vuelos del patio delantero del edificio, calle Malecón y vuelos de la rampa de acceso al semisótano; fondo, este, don Paulino Benedicto, y espalda o frente, este, vivienda de tipo A de esta planta y pasillo de distribución de la misma. Anejos: Esta vivienda tiene, como anejos inseparables en la planta de sótano y cubierta del edificio, una plaza de garaje y un cuarto trastero, de 9 metros 90 decímetros cuadrados y de 3 metros cuadrados, respectivamente, de superficie útil, ambos señalados con el número 3.

Valor: 8.888.000 pesetas.

Dado en Murcia a 1 de septiembre de 1998.—El Secretario, Juan Carlos Urzainqui López.—54.520.

MURCIA

Edicto

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 253/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José Julio Sánchez Luengo y doña Encarnación Alcocer Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de diciembre de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de enero de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de febrero de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Haciéndole saber a los demandados que en esta tercera subasta, caso de que la puja ofrecida no superara el tipo de base que sirvió para la segunda, se les concede a éstos el plazo de nueve días hábiles, a contar desde el siguiente a la celebración de esta tercera subasta, para que puedan liberar los bienes, pagando las cantidades reclamadas o presentando persona que mejore la postura, apercibiéndoles que, de no hacerlo en dicho término, se aprobará el remate por la cantidad ofrecida.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 22. Vivienda ubicada en la planta tercera alzada sobre la baja comercial del edificio de que forma parte, tiene su acceso por la escalera o zaguán número 1, a la izquierda subiendo; es de tipo A; tiene una superficie total construida de 162 metros 6 decímetros cuadrados. Está distribuido en vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, dos baños, lavadero y terraza. Se le asigna una cuota de participación, en relación al valor total del inmueble de que forma parte, de 1,43 por 100. Dicha finca es propiedad horizontal del edificio denominado «Príncipe de Asturias», sito en término municipal de Murcia, partido de Santiago y Zarai-che, ubicado sobre la parcela AO-3a-AO-3b del polígono 1.1, del plan parcial C.R. 3 de Murcia, con fachadas a la avenida de Juan Carlos I y a la calle de nueva apertura. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Murcia, en el tomo 3.120, libro 327, folio 62 de la sección sexta, finca registral número 24.568, inscripciones primera y segunda.

Tipo de subasta: 31.025.000 pesetas.

Dado en Murcia a 30 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria, Ana María Ortiz Gervasi.—54.557.

OVIEDO

Edicto

Don Ángel Luis Campo Izquierdo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 486/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias, de Caja de Ahorros de Asturias, contra don Lucio Fernández Martínez, en recla-

mación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3362000018048697, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 12. Piso primero, tipo H, destinado a vivienda, situado en la planta primera del edificio ubicado en la calle Carrón, sin número, en el barrio del Fondín, Posada de Llanera, Concejo de Llanera, que consta de diversas dependencias y servicios, que tiene una superficie útil de 39 metros 7 decímetros cuadrados y construida de 44 metros 67 decímetros cuadrados, ambas medidas aproximadamente, y que linda mirando el edificio desde la calle de su situación o calle Carrión: Frente, por donde tiene su entrada, con pasillo rellano de escalera; derecha, entrando, vivienda letra G en esta planta; izquierda, entrando, caja de escalera y ascensor, y por el fondo, patio de manzana situado al fondo del edificio, sobre el que tiene servidumbre de luces y vistas. Tiene una cuota de participación, con relación al total valor del inmueble, elementos y gastos comunes, del 1,47 por 100. Esta finca es uno de los 32 predios, en que se divide horizontalmente la finca inscrita bajo el número 22.768, al folio 17 vuelto del libro 306 del Ayuntamiento de Llanera, tomo 2.790 del archivo, inscripción tercera, que es la inscripción extensa.

Tipo de subasta: 5.800.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 2 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Ángel Luis Campo Izquierdo.—El Secretario.—54.518.